

RUT-828



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 27 de septiembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,037,616.00 (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
2	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
3	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
4	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
5	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
6	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
7	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
8	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
9	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
10	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
11	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
12	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
13	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
14	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
15	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
16	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
17	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
18	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
19	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
20	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
21	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
22	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
23	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
24	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
25	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
26	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
27	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
28	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
29	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
30	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
31	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
32	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
33	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
34	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
35	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026

36	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
37	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
38	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
39	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
40	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
41	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
42	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
43	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
44	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
45	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
46	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
47	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
48	\$21,617.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

GERARDO AVIÑA VELAZQUEZ
LAS ROSAS 30 A LOCALIDAD LOS CERRITOS, ZAPOTLAN DEL REY,
JALISCO 45984

MARIA ELENA CERVANTES RAMIREZ
LAS ROSAS 18 COL. LOS CERRITOS, LOS CERRITOS ,
JALISCO 45984

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RUT-828_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	4a867716cc92cfaafbe76f5552d9842bc3a10ea7f5059ffbc7c03f0fa1b77337
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 29/09/2023, 14:08:27 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	GERARDO AVIÑA VELAZQUEZ
RFC	AIVG840608HX6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508727112
Firma electrónica	WDIFYyale/AM2j0Cg2dhy3c70KPkOHjle6GH90QCxED4dlsHTd3F9Y21cbxhCaF4knJ/C5/ltd8tJ C62oglCfsv9MPK/LOsWo4UP1B/ZaREsWEtNugGImLWq3E8Im+Hp/KxjYfWgGFvLhNR3leWZGr8 HHweSCKEYLSwcEJY4E+7WzzHcrjXF6ePvqgG/uxIDekaga2uFVgecG4dfUDsluKirvavjx9Phq1s4a mo37FY/DsRd+uwi4YsCeAZ+ww3PMJolr1mTBwa4kjM0tk2esYDW8Vb6CXy9RfN87XTcuUF8ARlo DoGl/5KHllvX+T2sPQ6+ojTphPbiwMJkdTh1ig==
Fecha de firma	29/09/2023, 14:00:42 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/j5EDDMZAcU>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEXFirmado usando
 **MIFIEL**

Firmante	MARIA ELENA CERVANTES RAMIREZ
RFC	CERE8111071W6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508931891
Firma electrónica	Pcs9pzdi4iKofx2Ub1FBIzrT2r1vntQwKzwEy1knd7E5bMshvSmwNT/kN571my69JPPd4uRBJrqW/1WcgldBxjpX3bk32QQNiCAWUjKJyA9h62tQFEMMsyNT2CNLLKZPOHID82zYe45OMkFBpHtpPhPW0MgiJxAMhxNzfu3EQ8FfYIsftOpTxC7fqMYsbgenGuUmNzF1sBRyfA1ANMS8gsa2fKXXM5X77DN4APThqAnIDG9Ssn3H5IDzw5WuN0PR2JiJ/gHsNCUFHzUgx+iSEZMyUMNevDyEPsUTWoyOH5z2rBavAbbdTCkWanGNAKV5v14WiZharmnb1GfaqwAWow==
Fecha de firma	29/09/2023, 14:08:22 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/j5EDDMZAcU>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.